acuerdo expresado, continua S. S.ª exponiendo que el Sr. Miñano le ha contestado en carta extensa muy atenta, insistiendo en que no se obligó á decir misa los domingos, y en su renuncia, que hace tiempo tenia el propósito de hacer, por ser Cura propio de Santomera, habiendo renunciado antes el cargo mientras fué ecónomo y tuvo esperanzas de venir á Murcia.

Se acuerda admitir dha renuncia.

Se está pues, en el caso, con todas las salvedades en honor del Sr. Miñano, de admitir dicha renuncia, y que, con el Alcalde, la Comision de Festejos se ocupe en proponer el nombramiento de Capellan.

El Ayuntamiento en vista de todo, lo acuerda así.

Yd. admitir la renuncia q.e del cargo de Médico del 1.er Dist.o rural presenta D. José G.a Nicolas.

Vista la comunicacion de D. José García Nicola, renunciando el cargo de Médico Municipal correspondiente al primer Distrito rural de esta Capital, en la Diputacion de Valladolises, por motivo de salud, acuerda el Ayuntamiento admitirsela, y que interinamente se encargue de dicho Distrito el del segundo, con el mismo sueldo, y que se anuncie la vacante para su provision definitiva, á cuyo fin pase á la Comision 1.ª permanente la comunicacion expresada.

Yd. se practique la tasacion de un terreno entre las casas n.os 6 de la calle del Granero y 17 de Saavedra Fajardo.

Se dió cuenta de una instancia de D. Enrique Moreno Martinez, en que como dueño de las casas número seis de la calle del Granero y diez y siete de la de Saavedra Fajardo, solicita la parcela de terreno colindante, resultando por la expropiacion para ensanche de la via pública de la casa número ocho de la citada calle del Granero, antes número uno de la extinguida Plaza de este